

Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 349 -2015-R-UJCM

Moquegua, 07 de abril del 2015.

VISTO:

El Informe N° 108-OLSG/UJCM/2015, de fecha 30 de marzo del 2015, presentado por el Mrg. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, sobre otorgamiento de la Buena Pro a la Empresa SERMANSA SAC.

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Otorgamiento de Buena Pro, de fecha 24 de marzo del 2015, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones, nombrados con Resolución de Consejo Universitario N° 123-2015-CU-UJCM, para verificar las Propuestas técnicas y económicas para el Servicio de Limpieza y Mantenimiento para los diferentes ambientes perteneciente a la Universidad José Carlos Mariátegui, los postores que se presentaron fueron: A) SERMANSA S.A.C., con RUC N° 20455067465, con domicilio MZA. C LOTE 10, Urb. LA CASTRO (A UN COSTADO DE INSTITUTO PEDRO P. DÍAZ) AREQUIPA-JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO-AREQUIPA y B) GRUPO COPA S.A.C., con RUC N° 20532751501, con domicilio en CAL. SAN MARTIN, MZA. L, LOTE 6, P.J. EL SIGLO, (CERCA A LA LOSA DEPORTIVA MIRAFLORES) MOQUEGUA; una vez evaluadas las propuestas presentadas, el Comité de Adquisición realiza la evaluación del expediente técnico en el cual las dos empresas cuentan con toda la documentación requerida, seguidamente se procede a la evaluación de las propuestas económicas otorgándole la Buena Pro a la Empresa SERMANSA S.A.C., por contar con la experiencia de haber brindado un buen servicio hasta la fecha a la Universidad José Carlos Mariátegui, en los diferentes ambientes de Moquegua e Ilo. El monto mensual ofertado por la Empresa SERMANSA S.A.C., asciende a S/. 41,082.40 (Cuarenta y un mil ochenta y dos con 40/100 nuevos soles), a todo costo, incluido los impuestos de ley correspondientes. Durante la vigencia del contrato los precios se mantendrán fijos y no están sujetos a reajuste alguno, salvo que el gobierno nacional apruebe el incremento de la remuneración mínima vital, en estos casos, la Universidad reconocerá la parte directamente relacionada a la remuneración y a los beneficios sociales, que sean directamente afectados de acuerdo a ley, siempre que el contratista lo acredite debidamente y presente la respectiva estructura de costos. La forma de pago se realizará en nuevos soles y en forma mensual, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente y previa conformidad de la prestación del servicio; para efectos del pago de la contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Universidad deberá contar con la siguiente documentación: Informe de conformidad del servicio de parte de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales; Factura y Antes del pago deberá emitir mensualmente a la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, las Boletas de pago, los Comprobantes de Depósito por concepto del CTS, Seguro, AFP, bonificaciones y otros que por ley percibe un trabajador. Los costos directos e indirectos en que se incurre para la prestación del servicio, son de exclusiva responsabilidad de la Empresa, como: Sueldos, gratificaciones, vacaciones, beneficios sociales, Licencias de armas, CTS, Impuestos a la renta IGV, pago oportuno de AFP, ESSALUD, y cualquier otra obligación laboral, tributaria, impuesto o beneficio creado de acuerdo a ley. El período de la prestación del servicio es por 09 meses, a partir del 01 de abril del presente año. Cabe señalar que si la empresa no cumple correctamente sus funciones se recomienda la rescisión del contrato y que se otorgue la buena pro a la segunda propuesta económica de mejor precio. Siendo las 05:30 pm horas el Comité de Adquisiciones culmina con el proceso de licitación para la Contratación del servicio de Mantenimiento y Limpieza de los diferentes ambientes de Moquegua e Ilo, perteneciente a nuestra Institución. Firman el Dr. Arturo J. Cosi-Blancas (Presidente), el Mrg. Otoniel Silva Delgado (Miembro), el Dr. Juan Ubaldo Jiménez Castilla (miembro), el Est. Robinson Flores Cueva (Miembro), y Est. Alonso Ysonsa Guzmán (veedor);

Que, con Informe N° 108-OLSG/UJCM/2015, de fecha 30 de marzo del 2015, el Mrg. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales Sede-Moquegua, informa al Despacho de Rectorado, que el comité de adquisiciones de la Institución realizó el proceso de licitación para el servicio de Limpieza y Mantenimiento para los diferentes ambientes perteneciente a la Universidad José Carlos Mariátegui, tanto para Moquegua como para Ilo el día 24 de marzo del presente año, otorgándole la buena pro a la Empresa SERMANSA SAC., por el período de 09 meses, a partir del 01 de abril del presente año, por el monto mensual de S/. 41,082.40 nuevos soles, incluido todos los impuestos de Ley correspondientes; para lo cual adjunta: Registro de participante, cuadro de costos, carta y el Acta de Otorgamiento de Buena Pro;

Que, con Guía de Trámite N° 3640, de fecha 30 de marzo del 2015, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden; y

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 027-2014-AU-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

...//



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

CALLE AYACUCHO N° 393 5TO PISO
COMISION DE ADQUISICIONES
TELEFONO: 053-461110 ANEXO 114



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Moquegua, 24 de Marzo del 2015

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Siendo las 05:15 pm horas del día 24 de Marzo del 2015 se reunieron los miembros del comité de adquisiciones nombrados según Resolución de Consejo Universitario N° 123-2015-CU-UJCM para verificar las Propuestas técnicas y económicas para el Servicio de Limpieza y Mantenimiento para los diferentes ambientes perteneciente la Universidad José Carlos Mariátegui.

Se presentaron los siguientes postores:

- ✓ **SERMANS S.A.C.** con RUC 20455067465, con domicilio en Mza. C Lote 10 Urb. La castro (A un costado de Instituto Pedro P. Díaz) Arequipa-José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa.
- ✓ **GRUPO COPA S.A.C.**, con RUC N° 20532751501, con domicilio en CAL. SAN MARTIN MZA. L LOTE. 6 P.J. EL SIGLO (CERCA A LA LOSA DEPORTIVA MIRAFLORES) MOQUEGUA

El comité de adquisición realiza la evaluación del expediente técnico en el cual las dos empresas cuentan con toda la documentación requerida, seguidamente se procede a la evaluación de las propuestas económicas otorgándole la buena Pro a la Empresa **SERMANS S.A.C.** por contar con la experiencia y de haber brindado un buen servicio hasta la fecha a la Universidad José Carlos Mariátegui en los diferentes Ambientes de Moquegua e Ilo.

El monto mensual ofertado por la **SERMANS S.A.C.** asciende a **S/41,082.40** (Cuarenta y un mil ochenta y dos con 40/100 nuevos soles), a todo costo, incluido los impuestos de ley correspondientes.

Durante la vigencia del contrato los precios se mantendrán fijos y no estarán sujetos a reajuste alguno, salvo que el gobierno nacional apruebe el incremento de la remuneración mínima vital, en estos casos, la Universidad reconocerá la parte directamente relacionada a la remuneración y a los beneficios sociales, que sean directamente afectados de acuerdo a ley, siempre que el contratista lo acredite debidamente y presente la respectiva estructura de costos.

La forma de pago se realizara en nuevos soles y en forma mensual, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente y previa conformidad de la



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI

CALLE AYACUCHO N° 393 5TO PISO

COMISION DE ADQUISICIONES

TELEFONO: 053-461110 ANEXO 114



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”
prestación del servicio; para efectos del pago de la contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Universidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad del servicio de parte de la Oficina de Logística y Servicios Generales.
- Factura
- Antes del pago deberá emitir mensualmente a la Oficina de Logística y Servicios Generales las Boletas de Pago, los Comprobantes de Depósito por concepto de CTS, Seguro, AFP, bonificaciones y otros que por ley percibe un trabajador. Los costos directos e indirectos en que se incurre para la prestación del servicio, son de exclusiva responsabilidad de la Empresa, como: sueldos, gratificaciones, vacaciones, beneficios sociales, CTS, Impuestos a la Renta IGV, pago oportuno de AFP, ESSALUD, y cualquier otra obligación laboral, tributaria, impuesto o beneficio creado de acuerdo a ley.

El periodo de la prestación del servicio es por 09 meses, a partir del 01 de abril del presente año.

Cabe señalar que si la empresa no cumple con la correctamente con sus funciones designadas, se recomienda la rescisión del contrato y que se otorgue la buena pro a la segunda propuesta económica de mejor precio.

Siendo las 05:30 pm horas el comité de adquisiciones culmina con el proceso de licitación para la Contratación del Servicio de Mantenimiento y Limpieza de los diferentes Ambientes de Moquegua e Ilo, pertenecientes a nuestra institución y proceden a firmar del acta de otorgamiento de buena pro.

Dr. Arturo Cosi Blancas
Presidente

Mgr. Otoniel Silva Delgado
Miembro

Dr. Juan Jiménez Castilla
Miembro

Est. Robinson Flores Cueva
Miembro

Est. Alonso Ysonsa Guzmán
Veedor



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

OFICINA DE LOGISTICA

TELEFONO 053-461110 ANEXO 114

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES

DIA	MES	AÑO
24	03	2015

SOLICITUD DE COTIZACION:	NOMBRE O RAZON SOCIAL	SERMANSA SAC
	RUC N° O DNI	20455067465
	DIRECCION	AREQUIPA
	REPRESENTANTE	EL SIGLO CALLE SAN MARIN NZA L
	FECHA DE ENTREGA OFRECIDA	

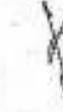
N°	DESCRIPCION BIENES Y SERVICIOS	CANT	UNID MED	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL
01	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS DIFERENTES AMBIENTES DE LA UJCM MOQUEGUA E ILO	26	PERSONAS	S/. 41,082.41	S/. 41,082.41	S/. 41,030.38	S/. 41,030.38
					S/. 41,082.41		S/. 41,030.38

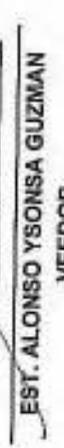
SE OTORGA LA BUENA PRO A : SERMANSA S.A.C. POR CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y HABER BRINDADO UN BUEN SERVICIO HASTA LA FECHA A LA UJCM, EN LOS DIFERENTES AMBIENTES DE MOQUEGUA E ILO.


DR. ARTURO COSI BLANCAS
 PRESIDENTE


MGR. OTONIEL SILVA DELGADO
 MIEMBRO


DR. JUAN JIMENEZ CASTELLA
 MIEMBRO


EST. ROBINSON FLORES CUEVA
 VEEDOR


EST. ALONSO YSONSA GUZMAN
 VEEDOR





UNIVERSIDAD JOSE
UNIVERSIDAD JOSE

41082.40 S

CARLOS MARIATEGUI
CARLOS MARIATEGUI

[Handwritten signature]

POSTOR:

[Handwritten signature]

SERMANSA SAC
SERMANSA SAC

PROPUESTA ECONOMICA
PROCESO N° 003-2015-CEPA/UJCM
PROCESO N° 003-2015-CEPA/UJCM
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE
CONTRATACION DEL SERVICIO DE
LIMPIEZA EN LA UNIVERSIDAD
LIMPIEZA EN LA UNIVERSIDAD
JOSE CARLOS MARIATEGUI
JOSE CARLOS MARIATEGUI
EN LAS CIUDADES DE MOQUEGUA E ILO"
EN LAS CIUDADES DE MOQUEGUA E ILO"



CUADRO DE COSTOS OPERARIOS MULTIPLES

ITEMS		COSTO 01 OPER. MULTIPLE	COSTO 02 OPER. MULTIPLE
I. REMUNERACIONES			
Sueldo Bruto		955.00	2,865.00
descuento de AFP o SNP	13%	124.15	372.45
Salario Neto a percibir		830.85	2,492.55
Salario Mensual Bruto		955.00	2,865.00
Asig. Familiar	10%	0.00	0.00
SUB TOTAL I		955.00	2,865.00
II. BENEFICIOS SOCIALES			
Vacaciones	8.33%	79.55	238.65
Gratificación Fiestas Patrias	8.33%	79.55	238.65
Gratificación Navidad	8.33%	79.55	238.65
SUB TOTAL II		238.65	716.96
III. CARGAS SOCIALES			
-Essalud	9%	107.43	322.29
-Impto Extraordinario Solid.	0.0%	0.00	0.00
-S.C.T.R. Salud y Pensiones	1.32%	7.52	22.56
-C.T.S.	9.72%	92.83	278.48
SUB TOTAL III		207.77	623.32
IV. VARIOS			
Materiales de Limpieza		0.00	0.00
Implementos de Limpieza		0.00	0.00
Maquinaria		0.00	0.00
Renovacion de disco		0.00	0.00
Implem. de mag. Jardineria		0.00	0.00
implementos de Seguridad y Botas		0.00	0.00
Botas de Jebe		0.00	0.00
Uniformes		42.00	126.00
Gastos Administrativos		62.44	187.32
SUB TOTAL IV		104.44	313.32
SUB TOTAL I, II, III Y IV		1,505.87	4,517.61
V. UTILIDAD	9.50%	143.06	429.17
SUB-TOTAL GENERAL		1,648.93	4,946.78
VI. I.G.V.			
18% de Sub Total General	18%	296.81	890.42
TOTAL GENERAL		1,945.73	5,837.20


Sm Sermansa
 Mario L. Bonelly Barragón
 GERENTE GENERAL

CUADRO DE COSTOS OPERARIO LIMPIEZA

ITEMS		COSTO	
		01 supervisor 08 horas \$M/ \$1,750.00	02 OPERARIO 08 horas \$M/ \$1,750.00
I. REMUNERACIONES			
Salario Mensual		750.00	16,500.00
Asig. Familiar	10%	0.00	0.00
SUB TOTAL I		750.00	16,500.00
II. BENEFICIOS SOCIALES			
Vacaciones	8.33%	62.48	1,374.45
Gratificación Fiestas Patrias	8.33%	62.48	1,374.45
Gratificación Navidad	8.33%	62.48	1,374.45
SUB TOTAL II		187.43	4,123.35
III. CARGAS SOCIALES			
-Esaalud	9%	84.37	1,856.10
-Impo Extraordinario Solid.	0.0%	0.00	0.00
-Seguro Complem. Trab. Riesgo	1.32%	12.37	272.23
-C.T.S.	9.72%	72.90	1,603.80
SUB TOTAL III		169.64	3,732.13
IV. VARIOS			
Materiales de Limpieza		0.00	0.00
Implementos de Limpieza		0.00	0.00
Maquinaria		0.00	0.00
Renovacion de disco		0.00	0.00
Implem. de maq. Jardinera		0.00	0.00
Implementos de Seguridad y Botas		0.00	0.00
Botas de Jete		0.00	0.00
Uniformes		29.00	725.00
Gastos Administrativos		50.00	1,250.00
SUB TOTAL IV		79.00	1,975.00
SUB-TOTAL I, II, III Y IV		1,186.07	26,330.48
V. UTILIDAD			
	8.40%	99.63	2,211.76
SUB-TOTAL GENERAL		1,285.699	28,542.24
VI. I.G.V.			
18% de Sub Total General	18%	231.43	5,137.60
TOTAL GENERAL		1,517.1224	33,679.84


Sr. SERMANSÁ
 S.A.S.
 Mario L. Bogelly Barragan
 GERENTE GENERAL

CUADRO DE COSTOS OPERARIO JARDINERIA

ITEMS		COSTO DE JARDINERO 08 horas \$M.V.S.
I. REMUNERACIONES		
Salario Mensual		750.00
Asig. Familiar	10%	0.00
SUB TOTAL I		750.00
II. BENEFICIOS SOCIALES		
Vacaciones	8.33%	62.48
Gratificación Fiestas Patrias	8.33%	62.48
Gratificación Navidad	8.33%	62.48
SUB TOTAL II		187.43
III. CARGAS SOCIALES		
-Esslud	9%	64.37
-Impto Extraordinario Solid.	0.0%	0.00
-Seguro Complem. Trab. Riesgo	1.32%	12.37
-C. T. S.	9.72%	72.90
SUB TOTAL III		169.64
IV. VARIOS		
Materiales de Limpieza		0.00
Implementos de Limpieza		0.00
Maquinaria		0.00
Renovacion de disco		0.00
Implem. de maq. Jardinaria		0.00
implementos de Seguridad y Botas		0.00
Botas de Jebe		0.00
Uniformes		42.00
Gastos Administrativos		62.42
SUB TOTAL IV		104.42
SUB TOTAL I, II, III Y IV		1,211.49
V. UTILIDAD		
	9.50%	115.09
SUB-TOTAL GENERAL		1,326.58
VI. I.G.V.		
18% de Sub Total General	18%	238.78
TOTAL GENERAL		1,565.36



Sermansa
 S.A.C.
 Mario L. Bonelly Barragán
 GERENTE GENERAL